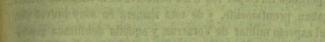
"El auxiliar del espresado remite á la cárcel de la Diputacion al Sr. juez de turno el cadáver de Patricio Landero que encontré andando por la calle de la Pila Seca á las diez de la noche; y como que vi que no resollaba, conoci que estaba muerto, y segun me informaron personas que no sé quienes son, el cadáver fué muerto por haberestrupado con rapto à María Crecencia, à quien tambien remito, pues está muy quejosa pidiendo se le haga justicia, y para que la reconozcan; pues segun dicen el cadáver la lastimó gravemente, en términos que llora por los ojos amargamente, y pide la madre de Maria Crecencia que ó le devuelvan á su hija como estaba cuando la rapió el cadáver, o que le paguen la virginidad de este, pues segun dicen muy tosco, lo que pongo en manos y á disposicion del Sr. juez del dia para los fines que le convengan. México julio 13 de 1841."

Tal es à la letra este parte que corre original en los que se dan àla plaza, que ha hecho reir à cuantos lo han leido en el ministerio, del que se han sacado muchas cópias, y que haria reir á una estátua. ¿Y tal hombre es individuo de la administracion de justicia aunque sea pedanea? ¿Y este es un racional (diré con Iriarte)? Dicen que sí-A Dios. sa redistrated achine ericq ordering it is ericalled allegone abacer que le despachen proutracede es el tribinal su negrada

Titen, seria V. despachado; pero advisola que I. dene igual proon y da tantas onzas.... W. jenanto nas dara porque se lo pre-Si puju mas placel otro es desparindo, y si norse apunda at his consequencies de cu comme Abora proponto mes. tenta venalitud para solo la vista del negocio en estrucios.

tde 1836, o de la para de les salaries à les junient. Espero tine pe la respuesta los que han torgado la referira por prefecto pa mentand the una chartern to wie he nonsule in orbitant

Parto del alcalde del cuartel atm. 36 carco do coarte,



México 27 de enero de 1842.

Mi querido amigo. - Si por parte del congreso se solicitaba afanosamente en estos dias reformar la constitucion del año de 1836, trayendo à cuento todo cuanto sobre esto se habia escrito, y á la vista las representaciones de las juntas departamentales; por la del gobierno se procuraba la reconquista de Yucatan y Tabasco, á cuyo efecto se confió la comandancia de Veracruz al general Santa-Anna. Muy luego puso mano á ello mandando reponer la fortaleza de Ulúa y de la plaza, y destacamentos á varios puntos y á las villas, principalmente al de Huimanquillo, donde uno de los Lemus derrotó completamente el que habia situado Sentmanat. Solicitó del gobierno que se le remitiesen refuerzos de tropa y oficiales sueltos en la capital, que allí podrian ser útiles, y ademas al general Canalizo, á quien pensaba confiar la espedicion. Al recibir la plaza notó con dolor que la guarnicion estaba cubierta con harapos en lugar de uniformes, sin pagas, é incapaz de prestar el menor servicio. La escuadrilla tejana que cruzaba por aquellos mares, y que tenia asilo en Sisal y pacto de union con la de Yucatan, de quien recibia socorros, amenazaba no solo un bloquéo, sino acaso una intentona sobre Veracruz. Esto no podia serle objeto de indiferencia, tanto mas que no habia buques á propósito con que resistirá una agresion de mar; por tanto, de su propio peculio hizo que

TOM. II.

se comprasen dos, arregió el pago de las tropas, intervino las entradas de dinero en la aduana, y para facilitarse en lo pronto el dinero preciso, perdonó un 20 por 100 á los deudores de la hacienda pública si le pagaban prontamente, y de esta manera en muy breves dias cambió el aspecto militar de Veracruz, y aquella debilitada guarnicion cobrando nuevo ánimo, se puso á punto de obrar hostilmente, y de moverse ácia cualquiera direccion.

La condecoracion del Sr. Bustamante no fué vista de buen ojoen algunas partes; digno era de ella por sus anteriores servicios á land. tria, principalmente por la mucha que tuvo en la independencia, renniéndose al Sr. Iturbide, à quien habian faltado las tropas que juraron con él el plan de Iguala; pero en la revolucion del 15 de julio. aunque mostró grandeza de ánimo y fortaleza para resistir á los sublevados, empero sus servicios fueron (si puedo llamarlos asi) muy subalternos; todo se le debió al general Valencia, y la desairada capitulacion fué en todas partes muy mal recibida, y lo desprestigióen mucha parte. Esta conducta excitó murmuraciones; hablábase con desprecio de su gobierno, y los del partido de la oposicion, y aun acaso sus amigos, si no hicieron esfuerzos para que se le separase de mando, á lo ménos lo desearon, temiendo que continuasen los male por el largo espacio de cerca de cuatro años que aun le faltaban po ra concluir su gobierno. Díjose que en este estado de cosas dos de partamentos habian solicitado de la cámara su separacion del mando El ayuntamiento de S. Luis Potosi y junta departamental pretendie ron descaradamente la instalacion de una junta reformadora, ó se una convencion, y precisaron al gobernador Sepúlveda (con quien m contaron) á que procediese á arrestar á sus individuos y mandarle formar causa, por haber salvado los conductos constitucionales. L cosa pasó á mas, pues se reunieron en complot en una panaderían peros individuos alentados por un licenciado Arriaga; regresó à Su Luis su antiguo gobernador que estaba espulso de aquel departamento, à quien hizo salir en horas, y aun pretendieron seducir al coma dante general Amador para que apoyase sus pretensiones y echas abajo aquel gobierno. Sepúlveda, sostenido por el de México se condujo con la rectitud que lo caracteriza, y pudo sufocar aquel revolucion. Pasó lo mismo en Guadalajara, donde se iba á repre sentar la misma escena que en México el año anterior. El dia l de julio un oficial Navarrete (segun se escribió de aquella ciudad desterrado de México, un N. Vergara y otro de iguales sentimientos cohecharon la guardia del general Paredes: comenzaban ya á saca el armamento del cuartel para distribuirlo á los léperos, cuando fue ron arrestados por dicho general con el cuerpo del delito, denuncia

do por uno de los mismos conspiradores. Estas noticias, semejantes à los truenos subterráneos que anuncian una próxima y funesta esplosion, nos pusieron sobre el quién vive y alerta, y á merced de esta vigilancia supimos que el dia 5 ó 6 de julio habia llegado un estrangero de Manga de Clavo, se habia hospedado en la casa de las diligencias, y á la mañana siguiente habia marchado para Guadalajara. Mucha impresion causó esta noticia, y la aumentó el que por cartas de Veracruz se avisaba de la llegada de este hombre que habia hablado con Santa-Anna y logrado que por sus reflexiones de comercio desaprobase esplícitamente el gravámen del 15 por 100 impuesto para el pago de la lista civil de los empleados, prohibiendo su cobro. El tiempo descubrió esta incógnita; pero su descubrimiento fué estragoso, así como será muy marcada en nuestros fastos su memoria.

REVOLUCION DEL GENERAL PAREDES EN GUADALAJARA.

Con bastante anticipacion el gobernador de Jalisco Escobedo habia indicado al supremo gobierno que notaba en Guadalajara indicios de una próxima revolucion, pues tenia noticias de que en la Lonja de comercio de México se habian formado planes, y diseminado agentes que los realizasen. Habia ya tomado algo mas que indicios de ello el Sr. Bustamante por medio de un coronel llegado de Sonora, que sin duda estaba en el secreto, y de todo lo instruyó, como tengo referido. A pesar de este aviso oportunamente anticipado no tomó providencia alguna que la evitase. Motivábala el que no se hubiese dictado ninguna medida para impedir que se cobrase el 15 por 100, contra el cual se habia declarado el comercio de Guadalajara.

En la tarde del dia 3 de agosto recibió el Sr. Escobedo un recado del general Paredes invitándolo á que tuviese con él una entrevista en la casa del canónigo Sanchez Reza, presidente de la junta departamental.

Eefectivamente concurrió á ella, y Paredes le manifestó que la guarnicion, excitada por los comerciantes, estaba á punto de pronunciarse de un momento á otro, y daban testimonio de ello los grupos de gentes y reuniones del pueblo que precede á los motines. Ponderó el gran peligro que todos corrian si no se condescendia con las pretensiones de la tropa. Este mismo gefe, que muy pocos dias ántes habia por sí mismo arrestado á los revolucionarios y afrontado la muerte y los peligros, ahora se mostraba tímido y receloso. El gobernador, estrechado de este modo, y deseoso de quitar á los soldados y al pueblo todo motivo de revolucion, de acuerdo con la junta departamental hizo publicar un bando contenido en los siguientes artículos.

1.º Miéntras el soberano congreso nacional se ocupa nuevamenta

de la modificacion o reforma de las leyes à que se contrae esta disposicion, solo se cobrará en el departamento por derecho de consumo el 7 por 100 en estos términos. El cinco en esta capital y en la ciudad de Tepic, y el dos en los demas pueblos del departamento, siempre que vayan guiados de aquellos puntos. Si se introdujera con guias de otros lugares pagarán el 7 por ciento integro.

2.º Los efectos que se introduzcan en esta capital con guias de la aduana terrestre de Tepic, y hubieren satisfecho el 5 por 100 en aque

punto, solo pagarán el 2 por 100 restante.

3.º Los efectos que se estraigan de esta capital y de Tepic para fuera del departamento, pagarán un 2 por 100 al espedirse las guias

4.º Los empleados en rentas del departamento, darán cuenta cada mes al administrador principal de esta capital, de los efectos que se introduzcan en los pueblos con guias de la aduana terrestre de Tepic, número de estas y de sus marcas, y de los tercios, valor y efectos, y clase de estos.

5.º El derecho establecido por estas disposiciones se cobrará si perjuicio del 1 por 100 municipal que se recauda en virtud de leye

vigentes.

6.º Del derecho de consumo se aplicará una séptima parte par pago de militares retirados y pensionistas, en proporcion á sus prespuestos, y el resto por mitad entre la lista civil y militar.

7.º Las penas de comisos de efectos de ilicito comercio que impone la ley de 20 de marzo de 1837, se reducirán al cobro de derecho duplos que ingresarán á la hacienda pública, y ademas se impondri por via de multa la octava parte del valor de los efectos que incurriesen en la pena, la que se distribuirá proporcionalmente entre los partícipes que designa la indicada ley.

8.º Toda carga que con las correspondientes guias transite pord

departamento, podrá variar de destino.

5.º Se suspende tambien el cobro de la quinta clase de contribucion personal que establece el decreto de 8 de marzo del corriente año

al supremo gobierno, para que la representacion nacional otorgue su aprobacion, como medidas dictadas en circunstancias del momento y en óbvio de mayores males. Dado en Guadalajara, á 4 de agos to de 1841.—Antonio Escobedo.—J. Agapito Gutierrez, secretario de gobierno.

He aquí un plan absolutamente mercantil, que de luego á luego indica la mano que lo trazó y daba impulso, el cual fué publicado para sufocar la revolucion; mas su objeto principal se penetró prontamente, é hizo yer cual era el verdadero objeto con que se promovia.

publicado el bando fué celebrado con grita y cohetes, siendo los excitadores de esta bulla los comerciantes, en cuyo obsequio se habia movido esta revolucion. En seguida publicó el general Paredes un manifiesto que indicaba la necesidad que habia de que se encargase el gobierno à un ciudadano que mereciese la confianza del supremo poder conservador, facultado estraordinariamente, el cual diese cuenta de sus actos al primer congreso constitucional.

Este artículo, que es el segundo con que concluye el manifiesto, hizo abrir los ojos á los jalicienses para que conociesen que se les orillaba á una dictadura, que por un órden nada violento deberia recaer en el general Santa-Anna, como hombre de gran prestigio en la república, y á quien en 1839 habia designado el supremo poder conservador para que rigiera sus destinos. En la conversacion privada que Paredes tuvo con el gobernador Escobedo, se esplicó del mismo modo; pero este le increpó con bastante acrimonia, reveló el secreto al pueblo, y como que habia merecido justamente su confianza, bastó esta revelacion para desvirtuar de todo punto el pronunciamiento no solo en Guadalajara sino en todo el departamento; por consecuencia, antes que admitir dicho plan, se disolvieron el ayuntamiento de Tepic, Sayula y otros: hizo lo mismo la junta departamental y el gobernador. Para nombrar otro que le sucediese en este empleo, convocó Paredes una junta de personas notables que lo reeligieron; pero resistiéndose à aceptar el nombramiento, tornó à convocar otra nueva de personas que le eran afectas, cuyo número no llegó à cincuenta, y salió electo el que actualmente manda. Nombróse asimismo nueva junta departamental, compuesta de jóvenes capaces de llevar á cabo sus ideas. De este linage son los encargados de redactar el periódico que substituyó á la Gaceta, intitulado La Esperanza. He aquí à la letra el plan de Paredes.

Art. 1.º Se convocará un congreso nacional estraordinario elegdo bajo las bases mas ámplias, y cumplidamente facultado para reformar la constitucion, y con solo esta esclusiva única atribucion.

Art. 2.º Entre tanto la desempeña, el supremo poder conservador encargará el ejecutivo á un ciudadano de su confianza, como facultado estraordinariamente, y dará cuenta de sus actos al primer congreso constitucional.

Art. 3.º Al efecto, el actual congreso, que se reunirá para estos solos actos, iniciará, y el supremo poder conservador declarará la voluntad de la nacion respecto de la persona que haya de entrar al ejercicio del ejecutivo.

Art. 4.º Este designará el dia de la instalación del congreso estrardinario, la forma de su elección y el tiempo que debe durar su encargo.

Muy luego comenzó Paredes á sentir la amargura que causa todo pronunciamiento, aun al mismo que lo hace, mas que abunde en razones para ello. El que hace una conmocion abre un abismo bajo sus pies y con sus propias manos, abismo que acaso puede cegarse con su cabeza. El pueblo de Guadalajara empezó á promover pretensiones avanzadas y caprichosas de que da idea la alocucion que le dirigio el dia 16 de agosto. Quiso darle un barniz de justificacion à su alzamiento, y le dirigió al supremo poder conservador cuantos impresos se habian publicado hasta entónces en Guadalajara; pero no sele acusó el recibo de ellos, pues los supremos poderes son los únicos que pueden entenderse con esta corporacion, y en tal clase no podia considerarse una guarnicion y un gefe levantado contra un gobiernole gítimo que lo habia honrado con aquel mando, y á quien el Sr. Bustamante habia dispensado las mas honrosas consideraçiones. El St. Paredes es un militar, y por sola esta cualidad, agregándole la de caballero por nacimiento, sabrá darle el grado de estima á esta sola reflexion. Algunos oficiales se negaron á suscribir su plan, y tambien algunos destacamentos se pasaron á Morelia. Entre los primeros coloco al Sr. coronel D. Andres Terres, persona recomendable pormichos títulos, que nunca ha faltado al gobierno.

En fines de agosto marchó Paredes para Lagos con setecientos hombres para reunirse alli con trescientos mas, dejando en Guadalajan treinta quebraditos y dos compañías que levantó aquel comercio, i sus espensas, para custodia de la ciudad. Dícenme que llevó treinta mil pesos para gastos de su division que le proporcionó aquel comercio, en cuyo favor se habia ejecutado aquel movimiento, sin perjuccio de diez y nueve mil cobrados en S. Blas del 15 por 100.

Sabida por el gobierno del Sr. Bustamante esta revolucion, trató de mandar á Guadalajara una division de mil infantes y trescientos cabaldos al mando del general Canalizo. Creeyóse que esta asonada no progresase, porque los comandantes de los departamentos mostraron por sus comunicaciones oficiales, insertas en los periódicos, que desaprobaban la conducta de Paredes, é hicieron mil protestas de adhesion al gobierno. El general Santa-Anna, segun consta de una carta suya que corre agregada al espediente, manifestó que era injusta la pretension de que se quitase la contribucion del 15 por 100, y por tal prenda el gobierno de Bustamante no creeyó que aprobase la revolucion de Guadalajara, y lo mismo indicó en el oficio dirigido al ministro de la guerra Almonte, acusándole el recibo de las comunicaciones de Paredes, que se leen en el Censor de Veracruz núm. 4.750 de 24 de agosto, donde, aunque reprueba la conducta del gobierno, concluye con estas palabras: ,,Conocidos por este relato los sentimientes

los de que estoy animado, sirvase V. E. transmitirselos al Sr. presidente, de cuyo buen juicio no espero otra cosa que una conducta circunspecta y digna; en este concepto (repito) puede contarse con mi inutilidad."

El gobierno de tal suerte descansó en esta confianza, que en el Alcance al Diario del gobierno, núm. 2.276, se esplica de este modo.

"Se ha invocado el nombre del general Santa-Anna con el objeto de comunicar prestigio à aquel procedimiento que se ha querido representar como eminentemente revolucionario; pero esta asercion en México ha sido refutada por si misma, cuando por comunicaciones recibidas por el correo de ayer se manifiesta no haber ocurrido novedad en el departamento: Que el espresado señor general se ocupa actualmente en reducir al órden á Yucatan y Tabasco, objeto de interes nacional, y que absorve actualmente la atencion de aquel Sr. comandante general, de conformidad en un todo con los deseos del gobierno."

Aunque testimonios tan irrefragables no justificasen nuestro aserto, se hace increible como en Guadalajara ha encontrado acogida semejante impostura, cuando se sabe que en lo particular y en lo público ha manifestado el Sr. general Santa-Anna, que la mejora de nuestra suerte jamás será obra de una revolucion, abogando por el respeto á las leyes, y dando como en julio del año pasado testimonio de subordinacion al órden, ofreciéndose à sostener las autoridades constitucionales, y manteniendo, por último, con el gobierno una armonia que desmiente cuanto sobre este particular dice la noticia con conocidos fines." De este modo procuró el gobierno desmentir el concepto de que el general Santa-Anna se mezclase en la revolucion de Jalisco; mas sucesos posteriores confirmaron ser cierta su ingerencia en aquel plan de Paredes, que nada habria obrado sino contando con su apovo. Ofreció obrar en estavevolucion como mediador, y no mas. Consta así de sus comunicaciones insertas en los Boletines del gobierno. Investidura que jamás debió cambiar segun la doctrina de S. Agustin, que dice: Fides enim quando promittitur, etiam hosti servanda est, contra quem bellum geritur.

En la noche del 26 de agosto se reunió el pueblo de Veracruz con grande alboroto de cohetes y repiques, aclamando repetidas veces al general Santa-Anna y à Paredes, y à las guarniciones de Ulúa y de la plaza; convocó al ayuntamiento para darle colorido de justicia al pronunciamiento, y esta corporacion reunida acordó que se aboliese el 15 por 100, el estanco del tabaco, la contribucion personal, la pauta de comisos y la reforma de aranceles de aduanas, estinguiéndose las interiores. Esto quiere decir que dió por el pié à cuantos recursos tenia

el gobierno para subsistir; providencia que apenas podria dictar una reunion de estrangeros que quisiera destruir nuestra independencia, reducirnos á la clase de colonos, y hacerse dueños esclusivamente de todo nuestro comercio.

Mandóse en seguida publicar el mismo acuerdo ó acta en Orizava por su avuntamiento, sin embargo del interes que tenia aquella ciudad en que su tabaco permaneciese estancado de cuenta del gobierno, pues introduciéndose el estrangero no podria competir con élen el mercado. Tal es la iniquidad de aquel plan, aun sin considerarlo bajo el aspecto de insubordinacion é infidelidad al legítimo gobierno. He dicho, y cien veces repitiré con dolor profundo, que este plan en estrangero, y no debo omitir el indicarle à V. los amaños ruines deque se valieron los comerciantes para hundirnos en una revolucion sangrientisima. Tambien he dicho que el resorte principal que pulsaron fué la moneda de cobre. El dia 28 de agosto destacaron los agiotistas (que todos son unos) algunos corredores de su confianza para que ofreciesen cobre con un gran descuento: espantóse el comercio, y conside rando la enorme pérdida que iban à sufrir los traficantes, nadie quen vender, y estuvo à punto de cerrarse. Súpolo el gobierno y mandó que se arrestasenlos corredores y personas que maniobraban de este modo insidioso. * Tambien reunió una junta de comerciantes honrados para que comprasen todo el cobre posible y se amortizase por el Banon mas sabida esta providencia por los agentes de tal maniobra, ya no x presentó ningun corredor á ofrecer cobre, con lo que bajó el descuen to, y volvió á su antiguo precio. Al mismo tiempo que se obraba de este modo, otra clase de malvados se destacó por diferentes barrios, afectando un aire decente y señoril pretendió persuadir á los dueño de tiendas de comistrajos que los tlacos iban á quedar reducidos ápi lones para que nada vendiesen; modo esquisito de matar á un pueble de Cambre, reducirlo al despecho, y precipitarlo á una revolución sangrienta.

Esta superchería comenzó à surtir su efecto en algunos incaulos mas à poco se descubrió la impostura aun ántes de fijarse un carte por el gobierno que la desmentia. Pasaron á mas, porque solicitaro de los proveedores de carnes que no matasen reses, y de los panaderos que no amasasen; por lo que el ayuntamiento destacó varios regidores que recorriesen las panaderías y casas de matanza. En algunas de estas no se habia hecho encierro de carneros, defecto que su

plió el Sr. D. Juan de Dios Perez Galvez, habilitando con abundancia al público, en lo que hizo un servicio que aun no olvida. Tal estado guardaban las cosas, estando próxima á salir la espedicion del general Canalizo sobre Paredes, cuando abortó la revolucion de la Ciudadela que voy á referir con pena, sacrificando las consideraciones personales que me merecen muchos de los que tuvieron parte en ella, á los que igualmente me merece la verdad histórica, superior á toda consideracion. *

Excitado Asinio Polion, gran literato de Roma, á que escribiera la historia de la guerra civil que cambió la libertad en horrenda tiranía, dijo.... Periculosa res est.... Noli scribere in eum qui potest proscribere, que tanto quiere decir en castellano.... Guárdate de escribir contra el que puede proscribirte. Por mi confieso que no me arredra contar los yerros y equivocaciones que haya cometido el general Santa-Anna, cuando él mismo me ha enseñado á hacerlo. Yo leo el parte que dió al gobierno del ataque que sostuvo en Veracruz, y en que perdió una pierna, y que estando á punto de morir, quiso legarnos las máximas morales que honrarian á Sócrates sobre las consideraciones que se deben merecer nuestros enemigos; lo veo condonar las injurias de estos, reconciliarse con ellos, no ensañarse aun cuando podia vengarse de los mismos, y ocuparlos en puestos que ni aun podian soñar que obtendrian de su mano. Contando, pues, con este fondo de docilidad, no temo hablarle la verdad ahora que ha llegado al apogeo de sus glorias, y que lo veo investido de una omnipotencia que no ha recibido ningun otro mexicano. Preferiria gustoso una desgracia, á pasar por un embustero en el juicio de mis conciudadanos, y mucho mas pasar por tal en el tribunal de la historia. La Europa tiene sobre él fija la vista; sus acciones se notan y se escriben, y supuesto que ama á su patria preferirá que cuente sus hechos como pasaron, à que un estrangero en Londres ó Paris finja una historia Abulosa pretendiendo se le dé un crédito deshonroso. Yo querria que la de sus hechos fuera como el panegírico de Plinio á Trajano; pero este principe, nacido como Tito ó Alejandro, severo para hacer las delicias de la humanidad, han logrado aparecer en el teatro del mundo libres de toda imputacion, privilegio apenas concedido á un cortísimo número de hombres. Yo he guardado no poca sobriedad al hablar de

^{*} Dijose que tambien mandó arrestar á D. Francisco Morphi que se suponia ser el que habia sido enviado á Manga de Clavo y á Guadalajara, y que se ocultó en la casa del enviado inglés.

Al escribir esta historia tengo bien presente lo que Miguel de Cervantes nos enseña sobre el modo de escribirla. "Deben ser (dice) los historiadores puntuales, verdaderos, y "no nada apasionados, y que ni el interes ni el miedo, ni el rancor, ni la aficion no les "haga torcer del camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, "depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir."—D. Quijote tom. 1.º cap. 9.

no pocos de los que han figurado entre nosotros, porque he distinguido los defectos de hombres particulares, de los que han tenido como hombres públicos.

REVOLUCION Y PRONUNCIAMIENTO EN LA CIUDADELA DE MEXICO CONTRA EL GOBIERNO DEL SEÑOR BUSTAMANTE, OCURRIDA LA TARDE DEL 31 DE AGOSTO DE 1841.

No ignoraba este gefe que habia un gérmen de revolucion á favor del plan de Paredes; pero sí quienes eran las personas principales que se pusieran à la cabeza de ella. Cuando se le dijo que el general D. Gabriel Valencia se habia pronunciado, se le overon repetir estas precisas palabras..... No puede ser, no lo creo; pues pocos dias ha que sabiendo la revolucion de Guadalajara, se me presentó, me dió m abrazo y la mano de amigo, diciéndome..... , Mi general, aquí esti Valencia que es amigo de V., y que agradecido á sus finezas lo sostendrá y morirá á su lado." Cierto que tuvo razon para dudar de esta hecho, y de un hombre que con tanto valor como lealtad habia defendido la causa de este mismo gobierno en la revolucion del 15 julio, adquirido una nombradía que honrará su nombre en la posteridad Cuando un hombre (ha dicho el político Saavedra, fundado en un sentencia del Espíritu Santo) da á otro la mano de amigo, enclava con ella su corazon para mantenérsele fiel y jamas faltarle. Así lo crev el honrado Bustamante. Ni fué menor la sorpresa que le causó el saber que habia entregado la Ciudadela un oficial á quien acababa de pre miar confiándole la alcaidía por el valor y lealtad con que habia ma nejádose en la revolucion de julio. Esto así sucedió: el Sr. Valencia tendria muy justos motivos, que yo no debo inculcar, para cambia de opinion política, de que responderá à Dios en el juicio que le espe ra por la mucha sangre inocente que en mas de un mes se derram en esta desgraciada ciudad. El Señor es justo, tiene numerado nuctros cabellos, y en su fiel balanza pesa mucho una gota de sango que se derrame de los hombres por quienes su Hijo inocentísimo der ramó la suya para redimirlos; así como remunerará con todo el peso de su gloria al que en su nombre diese un vaso de agua al que estuviese necesitado de ella.

Estaba, como he dicho, habilitada de todo lo necesario la espedición para Guadalajara, cuando á las tres de la tarde del 31 de agosto de 1841, una division de mas de mil hombres de todas armas, y cuyo cuerpo principal de infantería del núm. 11 (llamado por otro nombre de Toluca) al mando del coronel Lombardini, hermano político del general Valencia, se apoderó de la Ciudadela, recogiendo al paso por la cárcel de la Acordada la mayor parte del batallon de quebraditos, acuartelados en aquel punto. Estos veteranos, acostumbrados à

obedecer las órdenes del gefe de la plana mayor, obedecieron de buena fé sus órdenes, y se agregaron á su fuerza. Pasó lo mismo con los alumnos del colegio militar, á las órdenes de su director D. Mariano Monterde. Llevóse igualmente el general Valencia parte de la caballería del distrito con su gefe D. Matías Peña, y á esta fuerza entregó la Ciudadela su alcaide, correspondiendo así á la confianza que de su lealtad habia hecho el Sr. Bustamante.

A la entrada de toda esta tropa en aquel lugar se encontró allí con la brigada de artillería, dos compañías del batallon de Guanajuato y doscientos poblanos; pero estos, no queriendo tomar parte en la asonada, fueron arrestados y desarmados. No pocos de los alumnos militares mostraron repugnancia á este servicio, se desertaron, y quedó arrestado el capitan Iniestra, que era uno de sus catedráticos, por haber pretendido estraerlos. Su buen juicio y pundonor no le permitia ver con indiferencia que unos jóvenes que debian ser educados en los principios de la obediencia, fueran aleccionados de este modo práctico y escandaloso á desobedecer al supremo gobierno.

Luego que tuvo noticia el Sr. Bustamante del alzamiento ocurrido. salió á caballo con un grueso de tropas fieles y llegó hasta la alameda; mas como supiese que los quebraditos se habian marchado, se abstuvo de emprender un ataque, prometiéndose, que guiados del buen sentido, volviesen al órden luego que conociesen su verro, y tambien porque conoció que emprendiendo un ataque se aprovecharian de esla circunstancia los presos de la Acordada, que había en número de mil trescientos, se derramasen por la ciudad y causasen infinitos robos y desastres en lo interior de ella. Valencia procuró luego fortificarse; de entre los presos de la Acordada sacó no pocos desertores y los armó. Los sublevados, por salir con precipitacion del cuartel de S. Hipólito, se dejaron allí parte del dinero con que se les habia habilitado para marchar á Guadalajara, que recogió el gobierno. Paresto ya este en el conflicto de obrar tanto por la fuerza como por la prudencia y política, ocurrió á las cámaras, y estas al supremo poder conservador, para que lo invistiese de facultades estraordinarias: declaracion innecesaria porque estaba en el caso de obrar con energía para restablecer el órden. Despues de haber oido este cuerpo en lo verbal al ministro de relaciones interiores, el dia 2 de setiembre declaró lo siguiente.

Primero. Que era voluntad de la nacion que nadie la domine jamas despóticamente, sin sujecion á las leyes que ella misma se ha dado, y en lo sucesivo se diere, y sin haber recibido su autoridad precisamente de esas leyes.

Segundo. Que los supremos poderes no sean privados, y ménos

violentamente y en tumulto de los recursos que establecen las leyes como necesarios para las atenciones sociales.

Tercero. Que no se obligue à su gobierno à la dura alternativa, ó de reagravar lor frutos y efectos nacionales por beneficiar los frutos y efectos estrangeros, ó de carecer de lo necesario para sus forzosas atenciones.

Cuarto. Que su poder supremo ejecutivo desplegue todos los resortes de su alcance, y use de todas sus facultades, cuantas sean necesarias, aunque no estén en la constitucion, con tal que no le sean contrarias para restablecer el órden constitucional y la tranquilidad pública.

Quinto. Que cuantas reformas ó medidas sean ó se estimen convenientes para el remedio permanente de los males públicos, se discutan y decreten pacificamente por las autoridades en el órdeny por las vias constitucionales, sin la violencia que produce la fuerza armada.

Sesto. Que se entienda desaprueba desde ahora todos y cualesquiera resultados de las solas vias de hecho.

Séptimo. Que el congreso general, cuando lo estime oportuno, un de la facultad que le atribuye el parrafo 13. artículo 44 de la tercen ley constitucional para conceder amnistias.—Muzquiz.—Bustamante.—Peña y Peña.—Gomez Anaya.—Tagle, secretario.

Sirvase V. traducir palabra por palabra este decreto, cotéjelo conh que á poco sobrevino, y dígame de buena fé si no encuentra en él l prudente prevision de todo lo que iba á suceder. Conociamos revolucion, las personas que andaban en ella, sus miras é intencio nes, y así no nos equivocamos.... Esta declaracion agradó tanto á la personas que conocieron que se habia dado con maravillosa previsio de lo que deberia suceder si triunfaba la revolucion, cuanto despi ció los revoltosos y perversos. Estos, aun ántes de que se impr miera, esparcieron la voz alarmante de que se le habia concedido: gobierno la potestad de horca y cuchillo, cual pudiera un dictador, con tan falsa alarma, que crecia por momentos, comenzaron á agitar se, llegando á tal punto el atrevimiento, que formaron uno que lla maron estracto manuscrito, que circulaban de mano en mano, alle rando el sentido para aumentar el fermento. Súpelo con tiempo hice por mi mismo imprimir y circular dicha declaracion suella ye el Cosmopolita, y todo se calmó. Es preciso confesar que influyó el esta agitacion que el gobierno no hizo, como debiera en el momento la publicacion por la imprenta, teniendo en suspenso á los propieta rios que temian se les exigieran con violencia grandes préstamos, as como los facciosos temian que se les persiguiera. Parecia el gobierno narcotizado, no conocia sus intereses, perdia los momentos de oro que fugaces se le escapaban, y esta negligencia le preparaba su ruina. Esta declaracion, hecha en tan angustiadas circunstancias, formará en todos tiempos la apologia del supremo poder conservador, al paso que mostrará la necesidad de que exista para escudo de la constitucion y garantía de la libertad pública. Su existencia no es una bella ideología, es un bien efectivo.

Para poder obrar con energía y reasumir toda la autoridad, el gobierno declaró à México en estado de sitio, como efectivamente va lo sufria, pues los sublevados tenian ocupados varios puntos en las torres y alturas de las casas contrapuestas á las que el gobierno habia ocupado. A los primeros correspondian el Salto del Agua, convento de Regina, Belen de las Mochas, las Vizcainas, San Hipólito, San Juan de la Penitencia, San Fernando, la Santa Veracruz y otros; y al gobierno, San Miguel, San Gerónimo, San Agustín, San Francisco, (donde se situó el cuartel general) Santo Domingo, Catedral, Santa Catarina Mártir y la Concepcion. Reconocianlo ademas las garitas de entradas, y aquellos si no podian impedir la introduccion de viveres, empero se tomaban los derechos que se recaudaban en ellas, por cuya causa el gobierno libertó de contribucion á los artículos de primera necesidad. Mandó tambien que cesase el pago del 15 por 100, pretesto de la revolucion, y la pauta de comisos, con cuyas medidas impolíticas, por las circunstancias en que se tomaban, creyó que los fomentadores de la revolucion, (que eran los comerciantes estrangeros, que diariamente auxiliaban la Ciudadela con víveres y dinero) abandonarian su proyecto, en lo que se engañó, pues la revolucion llevaba miras mas avanzadas. Asimismo suspendió la libertad de imprenta en cuanto á asuntos políticos, para impedir que continuasen las reclamaciones de algunos enviados estrangeros, que pasaron notas muy fuertes temerosos de que el pueblo cometiese excesos contra los individuos de sus respectivas naciones, pues en el Diario del gobierno se habia dicho (y con razon y mucha verdad) que la guerra era mercantil, y que la fomentaban con el oro que derramaban escandalosamente. Igual idea indicó con bastante oportunidad el gobernador de Puebla, general Codallos, haciendo entender á los fabricantes de aquella ciudad que el objeto de esta lid era destruir de todo punto su industria. ¡Ah! si el gobierno de México hubiera hecho otro tanto, obrando con la correspondiente energía en esta parte: si plumas bien cortadas hubieran descubierto á los mexicanos á toda luz este misterio de iniquidad desde el momento en que se supo la revolucion de Paredes en Jalisco; es seguro que la revolucion se habria sufocado desde un principio, y que los soldados y gefes con quienes

se contaba, avergonzados, hubieran vuelto sobre sus pasos; pero el gobierno vivia.... vergüenza da el decirlo.... á pupilage de los ministros estrangeros, temia desagradarlos, prorogándoles una autoridad que era en nada diferente de la que los antiguos mexicanos concedieron à los conquistadores para que los tratasen como à béstias. Ocultaba à sus súbditos verdades que debian saber, pues de ellas pendia su tranquilidad. Yo conozco á los mexicanos, y se muy bien que instruidos de estos hechos ninguno se habria comprometido en esta lucha, sacrificándose tontamente por intereses agenos. Tal conducta se habria reservado á hombres corrompidos y venales. que para salir de sus deudas esplotan la mina de la revolucion. Una verdad revelada à tiempo evita una guerra. Si sobre ella se han hecho reclamaciones al gobierno por los ministros estrangeros, el gobierno que tenia en sus manos los datos en que la fundaba y el hilo de la trama que se urdia, entónces lo habria presentado, y tambien habria acallado esas reclamaciones infundadas.

Entre tanto que se obraba de este modo por el gobierno, la audicia de los sublevados crecia. Pudo habérseles atacado con buen se ceso la noche misma del dia en que ocuparon la Ciudadela, pues m habian tenido tiempo para tomar medidas de defensa, y ademas al se obraba sin plan, como lo acreditó despues la esperiencia; unos que rian federacion, como los del Salto del Agua; otros opinaban por la democracia y sansculotismo el mas desarrapado y soez; otros hablaba de comicios, creyendo que era algo de comer, y traian á la memor sus autores la reunion de la canalla antigua de Roma, que toma parte en la formacion de las leves, hasta el tiempo de Augusto, qu la puso en brida: todo era barullo. Alli se publicaron las contesta ciones habidas entre el general Santa-Anna y el gobierno, y como po este medio se descubre lo que entónces pasaba por incógnita, you puedo dejar de transmitirlas á la letra para que V. y cuantos lege ren esta carta formen juicio de la naturaleza y objeto de esta revo lucion.

En 1.º de setiembre de 1841, es decir, el dia en que amaneció suble vada parte de la guarnicon de México en la Ciudadela, dijo el gobierno al general Santa-Anna lo siguiente.

"Ministerio de guerra y marina.—Seccion y mesa de operaciones —Exmo. Sr.—Con la mayor sorpresa ha llegado á noticia del gobierno supremo, que V. E. se halla en marcha para esta capital, y qui à la fecha se encontrará tal vez aun mas acá de la villa de Perote, si saberse su objeto. Esta conducta es tanto mas estraña para el su premo gobierno, cuanto que V. E. no ha dado conocimiento algundo.

prévio à S. E. el presidente de semejante movimiento; y ménos puede comprenderla, cuando por otra parte se sabe que V. E. ha dispuesto que casi todas las tropas del departamento de su mando se reunan en Perote, dejando así espuestos los puntos que cubrian en el litoral de la costa á las depredaciones de los piratas de Tejas, y de los facciosos de Tabasco y Yucatán. Ni podria ser de otra suerte, porque habiendo manifestado V. E. la insuficiencia de las tropas de su mando para poner á cubierto ese departamento de las agresiones de los tejanos, yucatecos y tabasqueños, es casi segura la ruina de los inermes habitantes del espresado departamento, y de ella nadie mas que V. E. será la causa. Pareciendo, pues, sumamente misteriosa y estraña la conducta de V. E., S. E. el presidente no puede ménos que prevenirle por mi conducto que haga alto en Perote, ó que si hubiere pasado de este punto regrese á él inmediatamente, para que desde allí manifieste al gobierno el objeto de su venida, y aguarde órdenes; en concpto de que si así no lo verificare, S. E. el presidente no podrá consentir en que V. E. pase á esta capital.

Dios y libertad. México, setiembre 1.º de 1841.—Almonte.—Exmo. Sr. general benemérito de la pátria D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Es cópia.—Luis de Ormaechea.

Comandancia general del departamento de Veracruz.—Mesa primera.—Núm. 705.—Exmo. Sr.—Acabo de recibir la nota de V. E. fecha 1.º del corriente, en que de órden del Exmo. Sr. presidente se sirve manifestarme la sorpresa con que ha sabido mi llegada à este punto, y la reunion en él de un cuerpo de tropas pertenecientes à este departamento de mi mando. Descenderia ahora à justificar mi conducta, que ha sido vista con tanta sorpresa, si en oficio de ayer que dirígi por estraordinario, no le hubiera espresado mis sentimientos y mis propósitos. Por lo mismo me reduzco à duplicar à V. E. aquellacomunicacion, para que se sirva trasmitirla al conocimiento de S. E. el presidente, aceptando V. E. las seguridades de mi particular consideracion.

Dios y libertad. Fortaleza de Perote, setiembre 3 de 1841.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. ministro del despacho de la guerra.

Núm. 704.—Duplicado.—Exmo. Sr.—A la cabeza de las fuerzas disponibles del departamento de mi mando, he ocupado esta fortaleza, y cubierto desde luego su frontera.

A ella he sido llamado por las circunstancias, pues que cuando solo dictaba ciertas medidas de precaucion, que están en consonancia con